JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JUNIO 29 DE 2022

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 097

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2017-00391-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	FARDY DONEY LOZANO BECERRA	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, UNA VEZ VENCIDO SU TRASLADO SIN OBJECIÓN ALGUNA Y POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO.	JUNIO 28 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00437-00	EJECUTIVO	ANA ISABEL CHAVEZ MORENO	PRIVADO	AUTORIZAR A LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE PAGO DEL DEMANDADO, EN LA NUEVA DIRECCIÓN QUE SE INDICA.	JUNIO 28 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00413-00	VERBAL ESPECIAL SANEAMIENTO FALSA TRADICIÓN	GILDARDO ANTONIO GIL SANDOVAL	PRIVADO	ACEPTAR LA EXCUSA PRESENTADA POR EL PROFESIONAL DEL DERECHO PARA LA NO ACEPTACIÓN DEL CARGO DE CURADOR AD-LITEM EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDADA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS. DESIGNA COMO CURADOR AD-LITEM DE LA PARTE DEMANDADA A OTRO PROFESIONAL DEL DERECHO. NOTIFÍQUESELE SU DESIGNACIÓN. DISPONE LO PERTINENTE PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL CARGO.	JUNIO 28 DE 2022
					CUADERNO 1. TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS E INCIERTOS	

4	76-111-40-03-001-2019-00495-00	EJECUTIVO	CONJUNTO RESIDENCIAL CAMPESTRE MIRAVALLE	PRIVADO	DE LA DEMANDADA CAUSANTE. LES DESIGNA CURADOR AD-LITEM CON EL PROFESIONAL DEL DERECHO QUE AHÍ SE INDICA. NOTIFÍQUESELE SU DESIGNACIÓN. DISPONE LO PERTINENTE PARA EL ADECUADO EJERCICIO DEL CARGO. CUADERNO 2. CÍTESE AL ACREEDOR HIPOTECARIO EN LA DIRECCIÓN INDICADA PARA QUE HAGA VALER SUS DERECHOS DENTRO DE ESTE PROCESO, QUE LO RELACIONAN AL INMUEBLE OBJETO DE MEDIDAS. AGREGAR AL EXPEDIENTE EL DESPACHO COMISORIO NO. 012 DE 3 DE MARZO DE 2020. REQUERIR A LA SECUESTRE DESIGNADA PARA QUE RINDA INFORMES MENSUALES DE SU GESTIÓN.	JUNIO 28 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00144-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULUA MOTOS S.A.	FRANCISCO POSADA VELASQUEZ	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, LA QUE VENCIDO EL TRASLADO RESPECTIVO NO RECIBIÓ OBJECIÓN ALGUNA Y POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO.	JUNIO 28 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00175-00	EJECUTIVO	CONGRUPO S.A.	JIREH COLOMBIA S.A.	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO APORTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE, LA QUE VENCIDO EL TRASLADO RESPECTIVO NO RECIBIÓ OBJECIÓN ALGUNA Y POR ENCONTRARSE AJUSTADA A DERECHO.	JUNIO 28 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2021-00186-00	DIVISORIO	MARIA ELENA ALZATE NARANJO Y OTROS	MARIA JOSE OCHOA HENAO Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL	ORDENAR A LA PARTE DEMANDADA, QUE FACILITE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA QUE EL PERITO SEÑOR ALVARO ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ SE PUEDA CONECTAR A LA	JUNIO 28 DE 2022

				SEÑOR JAIME ALBERTO OCHOA CARDONA	AUDIENCIA EN SALA VIRTUAL PARA EL RESPECTIVO INTERROGATORIO DE RIGOR, QUE SE SURTIRÁ EL DÍA DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2022.	
8	76-111-40-03-001-2021-00246-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS S.A	PRIVADO	EN EJERCICIO DEL CONTROL DE LEGALIDAD, SE REQUIERE A LA ´PARTE INTERESADA, SE SIRVA HACER LA CLARIDAD RESPECTO A LA CIUDAD A LA QUE CORRESPONDE LA DIRECCIÓN INDICADA COMO LUGAR DE VECINDAD DEL DEMANDADO Y PARA LOS DEMÁS FINES PERTINENTES, CONFORME LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE AUTO.	JUNIO 28 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00411-00	EJECUTIVO	LIBARDO CASAS GIL	PRIVADO	DISPONER QUE POR SECRETARÍA, SE REMITA EL OFICIO QUE COMUNICA EL DECRETO DE LA MEDIDA CAUTELAR, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DEL SOLICITANTE A FIN DE QUE LO GESTIONE ANTE PAGADOR DE LA EMPRESA.	JUNIO 28 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00038-00	EJECUTIVO	MARIA CRUZ TIGREROS LOPEZ	PRIVADO	AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE INTERESADA, EL CONTENIDO DEL OFICIO SOBRE EL RESULTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR DECRETADA.	JUNIO 28 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00147-00	EJECUTIVO	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL FINANFUTURO	PRIVADO	TENER POR CITADO AL DEMANDADO. TENER EN CUENTA LOS GASTOS DE ENVIÓ. INSTAR A LA PARTE INTERESADA, PROSIGA CON EL TRÁMITE DE GESTIÓN DEL ENVIÓ DEL AVISO, CONFORME LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 292 DEL C.G.P.	JUNIO 28 DE 2022
					ADMITIR LA DEMANDA. ABRIR A PRUEBAS EL PRESENTE PROCESO DEL CUAL SE	

12	76-111-40-03-001-2022-00195-00	JURISDICCION VOLUNTARIA	ISABEL CRISTINA BLANCO SUAREZ	PRIVADO	PRACTICARÁN LAS AHÍ SEÑAÑADAS. CITAR A LA DEMANDANTE PARA INTERROGATORIO DE PARTE. FÍJESE FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA ÚNICA Y EN SALA VIRTUAL. RECONOCE PERSONERÍA.	JUNIO 28 DE 2022
13	76-111-40-03-001-2022-00196-00	PRUEBA EXTRAPROCESAL	COMERCIALIZADORA DE VARIEDADES S.A.S.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA, POR LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO.	JUNIO 28 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Junio 29 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Junio 29 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga.
SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.
Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.-